

# LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

*La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.*

## ADVERTENCIA.

Por motivos que no hemos podido evitar, no se ha repartido hoy LA CRÓNICA; esperamos que nuestros lectores nos dispensarán, con mayor razon cuando repetimos que la falta ha sido por *motivos completamente ajenos* á nuestra voluntad.

El último telegrama oficial recibido en el Gobierno civil de esta provincia, dice así:

Ministro Gobernacion á Gobernador Teruel.

Madrid 31, 8,20 noche.

La poblacion de Barcelona continúa tranquila. Dispersados los grupos, empiezan á abrirse las tiendas y fábricas, y las autoridades confían no se promoverán nuevos desórdenes.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Teruel.

Madrid 30 de Marzo de 1882.

De un nuevo triunfo del partido liberal conservador tengo que dar cuenta á los lectores de LA CRÓNICA en mi carta de hoy.

La discusion de la interpelacion que preocupó al Congreso y al país, habia evidenciado lo defectuoso de la administracion de justicia española en su organizacion y en su modo de funcionar y proceder.

Los discursos pronunciados por los Sres. Romero Robledo y Silvela habian puesto de relieve todos estos defectos y el Gobierno se encontraba en una situacion difícil si no confesaba de una manera paladina, que eran ciertos los argumentos de nuestros amigos y decia que pensaba en remediar los males que con tanta elocuencia se le señalaban.

El Sr. Alonso Martinez, verdadero espíritu de contradiccion negó que los diputados ni nadie tuviesen derecho á

juzgar, ni aun á examinar los sumarios ni las sentencias ejecutorias.

Desenvolviendo esta tesis y confundiendo de lamentable manera los términos en que la cuestion se hallaba planteada, el Sr. Alonso Martinez echó como vulgarmente se dice, por los cerros de Ubeda, y olvidándose de que pertenece á un Gobierno liberal y progresista, pronunció un discurso doctrinario que representaba la negacion de la libertad de la tribuna y heria vivamente el derecho del diputado y de las oposiciones.

El Sr. Cánovas del Castillo se encargó de contestar al Ministro de Gracia y Justicia y con esa oratoria contundente é irrefragable que le es peculiar, combatió defendiendo una proposicion incidental nacida de resultados del debate, las ideas todas emitidas por el señor Alonso Martinez.

Todo cuanto se diga del efecto producido por el discurso del ilustre jefe del partido liberal-conservador seria pálido al lado de la realidad.

Ni un argumento, ni un sofisma de los empleados por el Ministro en defensa de su tesis quedó en pié.

El derecho negado y desconocido por él, fue evidenciado por el Sr. Cánovas que aludió repetidas veces al Sr. Linares Ribas que en una circular de 5 de Marzo del año de 1881, habia sostenido una opinion contraria á la del Sr. Alonso Martinez.

El triunfo parlamentario obtenido, demuestra que los conservadores son los defensores más entusiastas de la libertad de la tribuna y que los partidos que como el dominante blasonan de liberales, niegan á los diputados el derecho de juzgar á los tribunales de justicia.

Nuestro amigo el ex-ministro de la Gobernacion D. Francisco Silvela, pronunció ayer en el Congreso un nuevo discurso tan elocuente como todos los suyos en contestacion al pronunciado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la sesion anterior.

Despues de terminar el discurso del Sr. Silvela, el joven orador Sr. Canalejas entró en el debate apoyando en todas sus partes la interpelacion del Sr. Romero Robledo.

Los demócratas juzgan desde su campo y con las diferencias naturales en la escuela á que pertenecen, de la misma manera que los conservadores la

gestion administrativa del Gobierno y la financiera del Sr. Camacho.

La cuestion de los petardos y la del sindicato, han merecido de los demócratas iguales censuras que de nuestros amigos, y el Gobierno que esperaba de la benevolencia de sus actuales amigos elogios y defensas, habrá podido ver que los argumentos de los conservadores eran tales que los partidos avanzados no podian contradecirlos sin abdicar por completo de sus ideas y sin perder para siempre el derecho á llamarse imparciales.

« ̂ »

En el Senado hubo ayer una acalorada discusion entre el Senador cubano Sr. Güell y Renté y el Sr. Leon y Castillo, Ministro de Ultramar.

El Sr. Güell y Renté apoyó en breves palabras una proposicion pidiendo terrenos para la constuccion de una Universidad en la Habana.

El Sr. Ministro de Ultramar declaró que aceptaba la proposicion en cuanto se refiere á la construccion del edificio pero que consideraba irrealizable el proyecto, por los medios propuestos por el Sr. Senador que trataba de introducir en aquel establecimiento una enseñanza autonomista que el Gobierno no podía en manera alguna consentir.

El Sr. Güell y Renté al rectificar hizo tristes vaticinios sobre la suerte que á España está reservada en la Isla de Cuba.

La contestacion del Sr. Ministro de Ultramar, fué enérgica y española y dió por resultado que la proposicion del Sr. Güell fuese aceptada en su primera parte y rechazada en la segunda.

« ̂ »

Ayer han entregado en la Caja general de Depósitos 50,000 duros los diputados y Senadores de las provincias aragonesas con objeto de que pueda verificarse la subasta para la construccion del ferro-carril de Canfranc.

Como esta noticia es interesante, se la comunico á ustedes para conocimiento de los lectores de ese periódico.

R.

## Noticias provinciales y locales.

Más Guardia civil que de ordinario, exhibicion de fuerza de Orden público y diligencia en la Municipal observa-

mos el dia 30 del pasado Marzo: hasta nuestro simpático comandante de la Guardia civil vestía, contra su costumbre, y como él sabe llevarlo, su vistoso uniforme.

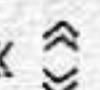
¿En qué consiste esta novedad, nos preguntábamos? ¿Es que según se dice van á reunirse las representaciones de varios pueblos amenazados de ruina y empobrecimiento con los famosos planes del Sr. Camacho?

¿Es que van á protestar contra tales desmanes haciendo uso pacífico del indiscutible derecho que la ley les confiere?

Pues no nos esplicamos las medidas de que se trata.

Así lo comprendió sin duda el señor Gobernador civil de esta provincia, cuando, á pesar de las precauciones anteriores, concedió á los congregados el permiso solicitado; pero este fué por escrito y todo, y con los más solemnes requisitos de reglamento.

Libertad fusionista se llama esta figura....

«»

Por iniciativa del dignísimo Alcalde de Sarrion, concurren á esta capital, el dia 30 previamente citados, varios alcaldes; regidores, contribuyentes y secretarios de Ayuntamiento de diferentes pueblos de esta provincia, con objeto de protestar contra el inconcebible aumento que en la contribucion territorial y en el impuesto de consumos han experimentado, al llevarse á la práctica los perturbadores planes del Sr. Camacho.

¿Era el alcalde de Sarrion el llamado á promover esta cuestion de tal importancia para la provincia?

Creemos que no.

Hay municipios que la tienen mucho mayor, y juzgamos que estos eran los destinados á iniciarla; porque encierra en sí no solo un asunto de importancia vital, si no que de ser resuelta en contra, nos traería la ruina más espantosa para los intereses todos de esta provincia.

Necesario es sin embargo reconocer que el alcalde de Sarrion ha llevado á cabo un acto que le honrará siempre: ha sido el iniciador de la defensa de nuestros intereses perjudicados y grandemente lastimados por el señor Camacho.

A su invitacion, correspondieron, como no podía ménos de suceder, todos los pueblos que se creen lastimados en sus derechos, y estos municipios son nada menos que 150 próximamente: 150 pueblos que presentan ó van á presentar á la Delegacion de Hacienda, al Ministro ó á las Cortes, haciendo uso de los medios legales, una protesta solemne contra esa vejacion del fisco, contra esa enormidad en la exaccion de tributos que nuestros empobrecidos pueblos no pueden soportar de manera alguna.

Pero repetimos, despues de darle las gracias, ¿era el apreciable alcalde de Sarrion el llamado á tratar este asunto? Nó.

Si entre letrados distinguidos, han surgido dudas sobre si las peticio-

nes deberian ser individuales ó colectivas y estas dudas están plenamente justificadas con arreglo al texto espreso de la ley, que es bastante oscuro, en esta materia, ¿á quien corresponde hacer las peticiones?

Opinamos que á la Diputacion provincial, y en su defecto á la Comision permanente; se comprende sin embargo que ocupada en estos dias con las operaciones de la quinta, no se ha fijado en lo que tanto interesa á la provincia.

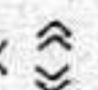
Debia haberlo hecho; pero todo el mundo conoce hasta donde alcanza nuestra simpática Comision: más nosotros apesar de todo nos ocuparemos de aquello que en bien de la provincia redunde.

Aun cuando como queda dicho nuestra Comision dignísima no se ha ocupado de estos asuntos, no faltará quien los trate con la estension y detenimiento que se merecen.

Bien por el alcalde de Sarrion.

Hablaremos más adelante de nuestra querida Diputacion provincial.

Y váyase lo uno por lo otro.

«»

El dia 30 de Marzo, con la autorizacion competente se reunieron en el salon de sesiones de nuestras Casas Consistoriales, los comisionados de ciento cincuenta pueblos de esta provincia, para rechazar el escandaloso aumento sobre la riqueza imponible con que la Delegacion de Hacienda, interpretando con la mayor latitud el pensamiento y planes camachinos, se ha empeñado en hacer la felicidad de los pueblos, no obstante la resistencia de estos que hasta ahora se habia manifestado ya de un modo enérgico, aunque aislado.

D. Francisco Garzarán é Izquierdo, Alcalde de esta capital, ocupó interinamente la presidencia, no sabemos si como delegado del Gobierno civil ó por complacer á algun representante del municipio.

Despues de hacer saber el objeto de aquella reunion, preguntó el presidente si se le autorizaba para designar las personas que debian nombrar la mesa. Los representantes de los pueblos, por no faltar á la buena educacion que, sin duda, todos habian recibido, contestaron afirmativamente á la pregunta del presidente interino y en su virtud, fueron designados con el objeto expuesto los Sres. D. José Maria de Soto y D. Pedro Arnalte, comisionados por Allepúz, D. Victor Pruneda, representante de varios pueblos, D. Joaquin Julian, Alcalde y comisionado por Rodenas y Don Mariano Muñoz Nougues.

Hecha y aprobada la propuesta, quedó la mesa formada con los Sres. siguientes: D. Francisco Garzarán é Izquierdo, presidente, D. Pedro Lopez y D. Francisco Dolz, vicepresidentes, y D. Miguel Cañamache y D. Constantino Grao, secretarios, habiendo tomado en el mismo acto los elegidos posesion de sus respectivos cargos.

La presidencia manifestó la gran dificultad de llegar á un acuerdo y la casi imposibilidad de realizarlo en el breve tiempo que los comisionados po-

dian permanecer en la capital, proponiendo, en su consecuencia, se nombrase una junta que, asumiendo las facultades de que los presentes venian investidos, se encargase de estudiar, proponer y practicar cuanto fuere necesario y conducente al fin que todos se proponian.

Concedida la palabra al señor Pruneda, apoyó la proposicion del presidente, haciendo á la vez algunas consideraciones sobre el recargo impuesto y fundamentos erróneos de la Delegacion de Hacienda al imponerlo. Dijo que no se habia seguido un sistema fijo y constante, pues mientras á unos pueblos se les aplicaban los tipos de la última cartilla aprobada, á otros se les hacía la cuenta con los que propusieron las juntas locales en cumplimiento de la Instruccion del año 1878, y que á los pueblos que no habian manifestado más estension, se les cargaba por los montes de aprovechamiento comun, mientras otros quedaban libres de contribucion por esta clase de bienes, por que habiendo manifestado algunas hectáreas más de terreno, daban ya pretexto á los repartidores para aumentar el producto líquido que la Delegacion se proponia, no obstante encontrarse en la mayor ignorancia en cuanto al producto de la riqueza nuevamente manifestada.

D. Enrique Vela, agente de negocios y representante de un pequeño pueblo, cuyo nombre no recordamos, se opuso al nombramiento de la junta, fundado en que, si bien todos los pueblos allí representados tenian suficientes motivos de queja, estos eran distintos en cada localidad. Protestó con energía contra palabras que no pronunció el Sr. Pruneda sobre agios en la administracion, con lo cual se estableció un tiroteo de palabras entre los dos oradores, viéndose la presidencia en la necesidad de tocar la campanilla é imponer un correctivo á ciertas expresiones del señor Vela. Este, comprendiendo que se habia extralimitado, retiró las palabras ofensivas, con lo que terminó este desagradable incidente.

D. Pascual Mateo, sin oponerse al nombramiento de la junta, se extendió en algunas consideraciones que aquella deberia tener presentes en el caso de ser nombrada. El Sr. Mateo, aunque secretario del pequeño pueblo de Caminreal, manifestó conocimientos rentísticos nada comunes, como reconoció paladinamente la presidencia.

Despues de haber hecho uso de la palabra otros varios señores, se dió el punto por suficientemente discutido; se volvió á preguntar si se nombraba la junta y, en caso afirmativo, si se autorizaba al presidente para designar y proponer los individuos que habian de componerla, siendo la contestacion afirmativa, fueron nombrados los señores que se expresan á continuacion: Don Mariano Muñoz Nougues, D. Victor Pruneda, D. Victorino Acuavera, D. José Maria de Soto, D. Francisco Dolz, Don Joaquin Julian, D. Pedro Lopez, Don Juan Lario, D. Pascual Mateo, D. Enrique Vela y D. Pedro Arnalte, cuyos

señores propusieron y todos aceptaron á D. Francisco Garzarán para presidente de la junta.

Haciendo uso de la palabra D. Mariano Muñoz y Nogués, preguntó si los poderes y facultades que recibía la junta eran ilimitados y absolutos, manifestando á la vez que aquella no podía admitir suposiciones de ninguna clase en el desempeño de su mision. Los concurrentes contestaron que las facultades eran ilimitadas y discrecionales con lo que se dió por terminado el acto y se levantó la sesion.

A pesar de lo irritados que se hallaban los ánimos por un recargo que carece de base y fundamento y no obstante estar todos amenazados de espantosa miseria, si se realizan los repartos con el cupo que la Delegacion les asigna, el orden y compostura fueron admirables; si hubo protestas y protestas enérgicas, que espresaron altamente la indignacion de todos los pechos, se observó en los concurrentes un amor acendrado al orden y un religioso respeto á la Ley.

Esta conducta cuerda, prudente y pacífica de la provincia de Teruel, no quita á la reunion del dia 30 un carácter de ruda oposicion al Ministerio, que por desgracia rige los destinos del país, aunque la oposicion y la protesta no se funden en motivos políticos.

La provincia está convencida de que Camacho y sus compañeros se han empeñado en empobrecer y arruinar á toda España; de que sacrifican la felicidad de la pátria á la terquedad de un hombre vano; y poco le importa que el Ministerio se llame progresista y que sea más ó menos liberal, si le priva del producto de sus bienes y del de sus sudores y desvelos.

Reunida inmediatamente la junta, acordó por unanimidad, presentarse al Delegado de Hacienda pidiendo deje sin efecto el recargo sobre el liquido imponible, aceptando la riqueza manifestada por los contribuyentes y aceptada por la Delegacion en el mero hecho de aprobar las hojas y que, cuando menos, no se obligara á los Ayuntamientos á la formacion del nuevo reparto, optando por pagar á razon del 21 por 100 antes que conformarse con aceptar un liquido que no tienen. Fué recibida la junta con la mayor urbanidad y cortesia; espuso al Delegado su deseo; pero éste manifestó que no tenia atribuciones para acceder á lo que se pedía.

No obstante, en su buen deseo de que todo se concilie, el jefe de Hacienda indicó que se le presentase una solicitud escrita y motivada para poderse alzar despues al Ministro, único que puede acceder á lo solicitado.

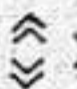
La junta, sin que nadie se lo dijera, se convenció de que el Delegado procedía de orden superior y de que Camacho ha fijado la cantidad con que debe contribuir esta provincia, aunque ignora las utilidades que produce. Retiróse desengañada, pero dispuesta á sostener el derecho de sus representantes haciendo uso de cuantos medios legales tenga á su alcance para resistir tan descarado como ruinoso aumento.

Presentará primero una solicitud al Delegado de Hacienda, y como este no ha de acceder á lo solicitado, se alzará despues al Ministro, sin perjuicio de adoptar otros medios más eficaces de resistencia dentro siempre de la Ley.

Continúe la junta en estos laudables propósitos; y sin ser profetas, sin temer tampoco equivocarnos, le aseguramos que, más tarde ó más temprano, llegará al fin de su mision, porque no se encuentra aislada ni son solos sus esfuerzos los que se encaminan á ese fin: todas las provincias españolas, alarmadas lo mismo que la nuestra con los planes de Camacho, se preparan á la resistencia legal; y por terco y necio que sea el Ministro, por encariñado que esté con sus planes, es seguro que no ha de tener la complacencia de llevarlos á la práctica. España entera representada por los contribuyentes de todas clases, rechaza los planes de Camacho; y ni Camacho, ni Sagasta ni el partido fusionista en masa, por grande que sea el desden con que miren las legítimas aspiraciones de sus administrados, pueden resistir los golpes que se les dirigen todos los dias.

A pesar de la terquedad de Camacho y de las bravatas de Sagasta, el Ministerio se bate en retirada, modificando la escandalosa ley de consumos, como presumimos que modificará las demás que afectan á nuestros contribuyentes. Lo probable es que la retirada se convierta en fuga y la fuga en dispersion tan completa que deje á los fusionados en la imposibilidad de reunir de nuevo tan heterogéneos elementos, á quienes solo une un amor desmedido al presupuesto y la más insaciable codicia.

El partido fusionista lleva su frente marcada con un sello de intransigencia y como por fortuna no se ha perdido por completo el sentido moral, es imposible que se prolongue mucho tiempo su estancia en el poder. Ni Sagasta tiene génio é inteligencia bastante para resistirse á la Nacion indignada, ni la tiranía ha echado raices jamás en pueblos que de nobles y generos se precian.

«»

El corresponsal de *La Derecha* de Zaragoza, dice con fecha 27.

«Se tiene por seguro que el señor Rodriguez Rey, diputado por Teruel, votará esta tarde con las minorías en el incidente promovido por la proposicion del Sr. Romero Robledo, proposicion que como V. sabe, han suscrito todas las minorías exceptuando la posibilista.»

Y más adelante añade.

«Se asegura tambien que el diputado nuevo á quien aludo, tiene el propósito de afiliarse al nuevo partido que dirige el Sr. Moret.

¡Qué honor tan inmerecido van á alcanzar los electores turolenses! Aconsejo al Sr. Pruneda y demás patrocinadores de la candidatura cunera, que tomen nota de este suceso y lo tengan presente cuando se trate de elegir nuevo candidato.»

Tendría gracia que en efecto se con-

firmara tal noticia y que los electores del distrito que pospusieron á un hijo del país al Sr. Rodriguez del Rey, tan solo quizá por los servicios que á él *debían* ó por ser ministerial, se encontraran ahora con que era tan de oposicion el que votaron, como aquel á quien negaron sus sufragios y amás amás, aquel *andalúz*.

«»

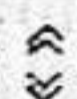
El resultado de las operaciones del reemplazo actual era hasta el dia ayer, el siguiente:

Ingresados definitivamente.. . . .	605
Idem condicionales. . . . .	28
Redimidos. . . . .	84
Voluntarios.. . . .	2
Ingresados en otras provincias. . . . .	6

Total. . . . . 725

Reclutas.. . . . 1208

Total general. . . . . 1933

«»

Con asistencia de 18 Sres. diputados, y bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, inauguró ayer sus sesiones la Excmá. Diputacion.

Prévia lectura de los artículos de la ley y del reglamento referentes á este acto, el Sr. Gobernador declaró abierto en nombre del Gobierno de S. M. el presente periodo semestral y se retiró del Salon.

Ocupó la presidencia el Sr. Ardid: se leyó la memoria de costumbre y una relacion de los asuntos que han de someterse á la deliberacion y acuerdo de la Corporacion.

Se acordó celebrar cuatro sesiones, incluyendo la inaugural: y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion; debiendo celebrarse la de hoy Domingo, de seis á ocho de la tarde.

«»

Profunda pena nos ha causado el fallecimiento de nuestro querido amigo D. Melchor Landa.

Le apreciabamos mucho y estimamos de veras á su apesadumbrada familia; debe pues tener la seguridad de que somos partícipes del amargo dolor que le contrista.

**PRENSA.**

De *La Discusion*.

La sesion del Congreso no ofreció ayer otro interés que el discurso del Sr. Canalejas y la rectificacion de Silvela.

El orador canovista, sin perder ni un solo instante la calma que le distingue, satirizó finamente al Sr. Sagasta, recordándole las frases de grueso calibre con que tuvo á bien herir á respetabilísimas clases sociales la tarde del lunes.

El presidente del Consejo, que nada tuvo que rectificar en este punto al Sr. Silvela, reconoció en efecto con su silencio la ligereza de su proceder y lo impropio que es en quien tan elevada posicion ocupa, el descender al

## ANUNCIOS.

ultraje de clases que no se encontraban en el lugar de la ofensa para defenderse.

Otras cosas dijo Silvela, y tan oportunas, que arrancaron á Sagasta la declaración de que los tribunales de justicia son malos.

« »

Afirma *-El Dia* y no se equivoca, que el gobierno se encuentra combatido por España entera.

La popularidad del fusionismo es extraordinaria.

« »

De un discurso de Sagasta no se puede sacar materia para un suelto, dice un colega.

Pero en cambio se sacan muchas frases insultantes para el país contribuyente, añadimos nosotros.

« »

Asegura el diario ministerial *La Península* que la mayoría oye con asombro la palabra de Sagasta.

Pues si la mayoría la oye con asombro, el país la oye con profundo disgusto.

« »

De *El tiempo*.

Se ha prorrogado indefinidamente en todas las provincias el plazo para presentar reclamaciones contra el reglamento y tarifas industriales.

Aplaudimos la medida, que por otra parte viene á demostrar que no eran tan infundadas las quejas, cuando son tantos los reclamantes, que es preciso prorrogar indefinidamente el plazo.

## Precios corrientes en el Almadí público.

Chamorra de 10 pesetas á 10,25 id. fanega del país  
Chamorro superior de 10 á 10,50 id.  
Idem con centeno de 9 á 10 id.  
Candeal superior de 10 á 10,50 id.  
Idem con centeno de 9 á 9,50 id.  
Geja superior á 10 id.  
Idem con centeno de 8,50 á 9 id.  
Royo de 9,50 á 10 id.  
Morcachos de 6,50 á 8 id.  
Centeno de 6,50 id.  
Cebada de 5,50 á 6 id.

## Harinas.

De 1.<sup>a</sup> clase, saco de 92 kilos, 42 pesetas.  
De 2.<sup>a</sup> id. id. id. 39 id.  
De 3.<sup>a</sup> id. id. id. 34 id.  
Harina entera superior id. id. id. 39 id.  
Idem comun id. id. id. 34 id.

## Despojos.

Cabezuela la fanega á 6 pesetas.  
Menudillo id. de 4 á 5 id.  
Salvado id. de 3 á 4 id.  
Testara id. de 2,50 á 3 id.

## Depósito Municipal.

Aceite á 12 pesetas arroba del país.  
Jabon á 12 id. id. id.  
Arroz de 5,75 á 6,50 id. id. id.  
Judías del piné á 5,50 id. id. id.  
Idem royas á 4,50 id. id. id.  
Bacalao á 12,50 id. id. id.  
Petróleo á 18 pesetas los 36 litros.  
Aguardiente usual á 6 pesetas los 10 id. 96 centilitros.  
Vino blanco á 7 los 10 id. 96 id.

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES DEL  
JARABE PAGLIANO.

Habiendo llegado á mi noticia que cierto profesor llamado Alberto Pagliano, hace insertar en todos los periódicos anuncios del *Jarabe Pagliano* y se atreve á citar en ellos á mi difunto tío D. Jerónimo Pagliano, me veo por este motivo, en el deber de declarar al público, á fin de que no se deje engañar por semejantes charlatanes, que el mencionado individuo Alberto Pagliano, en su vida ha tenido el honor de hablar ni de ver á mi difunto tío el profesor D. Jerónimo Pagliano, y que el tal Alberto Pagliano no pertenece á mi familia, ni tiene con ella el más remoto parentesco.

Por lo tanto ruego al público se sirva no confundir el Jarabe que anuncia con el verdadero *Jarabe Pagliano* del difunto profesor D. Jerónimo Pagliano, mi tío, de quien he sido nombrado único sucesor como puedo probarlo con documentos auténticos, y por lo tanto soy el único que poseo el secreto de la elaboración del verdadero *Jarabe Pagliano*.

Atendido todo lo dicho los que deseen tener el verdadero y legítimo *Jarabe Pagliano*, inventado por mi señor tío el difunto profesor D. Jerónimo Pagliano, deberá dirigirse exclusivamente á su sobrino D. Ernesto Pagliano, en su propia casa, 4 Casata S. Marcos en Nápoles.

La eficacia y virtud curativa del Jarabe que elaboro y expendo, yo las garantizo.

Profesor Ernesto Pagliano.

## MEDICAMENTOS LEGÍTIMOS EXTRANJEROS.

Depósito S. Alsina. importador, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona. 3-3

## ÚLTIMAS NOVEDADES

*Album de sombras:* 6 rs.—Con este curioso Album se hacen salir en la pared, en el suelo, en las ruinas, etc., á todas las horas de la noche, figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea. Va la explicacion.

*Libros de magia:* 8 rs.—Es lo mejor que se ha publicado en su clase dentro y fuera de España. Dos libros, 8 rs.

*Papel eléctrico.* 4 rs.—Con este notabilísimo invento se pueden producir en el acto y sin ningun otro aparato los principales fenómenos eléctricos que van detallados en la explicacion que se acompaña.

*Verdadero retrato de Ntro. Sr. Jesucristo:* 5 rs.—Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, que conocia al Redentor. Va con el retrato la comunicacion auténtica que se conserva en Roma.

Los señores que quieran alguno de los objetos citados, pueden pedirlo al señor director de las oficinas de publicidad, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona, acompañando en sellos de franqueo el importe de lo que se pida, que se envia siempre á vuelta de correo.

2-4.

## LOTERIA NACIONAL.

ADMINISTRACION, SAN JUAN NÚM. 1.

Sorteo de grandes premios que ha de verificarse el día 4 del próximo Abril. Consta este sorteo de 14.000 billetes al precio de 250 pesetas ó sea á 25 pesetas el décimo, Pesetas 2,555000 serán repartidas entre 768 premios.

Hay billetes de venta. 2

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, tiene acordado organizar una música de instrumentos de viento y ruido; y al efecto se anuncia para que los que deseen ingresar en esta banda municipal puedan suscribirse presentándose con este fin en la Secretaría, siendo condicion necesaria la de ejecutar ó tocar algun instrumento de los que á continuacion se citan.

Requinto, Flautin, Clarinete, Saxofon, Cornetin, Fiscorno, Tromba, Trompa, Onovens, Trombon, Bombardino, Helicon, Bombo, Platillos, Triángulo y Redoblante. 3-3.

LICOR BREA  
MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, estrofas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.—8 Rls. FRASCO.

Autor, Escudillers, 22, Barceloua.

MUNERA HERMANOS.